



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1997

Actuación FCEJyS Nº 079/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Valeria Alejandra Jame, alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 1985, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Costos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante resolución Nº 419/96, otorga el aval académico y solicita se conceda la prórroga solicitada por un (1) turno ordinario más de examen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 060/96,

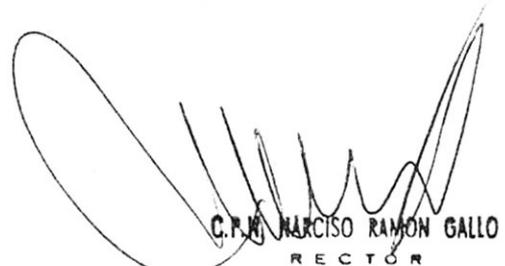
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Valeria Alejandra JAME, L.U.Nº 17.945, alumna regular de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan 1985 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, prórroga en la validez de la regularidad en la asignatura "Costos" por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.




 JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


 C.P.M. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


 Prof. ELENA TERESA JOSE
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 043 - 97